Buzarda. f. *Mar.* Cada una de las piezas curvas con que se liga y fortalece la proa de la embarcación.

Buzcorona. m. Burla que se hacía dando á besar la mano, y descargando un golpe sobre la cabeza y carrillo inflado del que la besaba.

Buzo. (Del gr. δύθιος, sumergido; de δυθός, fondo.) m. Hombre que, deteniendo por largo tiempo el aliento debajo del agua, ó conservándolo más ó menos libre por medio de aparatos que permiten la entrada del aire, saca las cosas sumergidas en el fondo, ú opera sobre ellas. || Cierta embarcación antigua. || *Germ.* Ladrón muy diestro ó que ve mucho.

Buzón. (Del ital. *buco,* agujero.) m. Conducto artificial ó canal por donde desaguan los estanques. || Agujero por donde se echan las cartas en el correo.

Buzón. (Del fr. *bouchon.*) m. Tapón de cualquier agujero para dar entrada ó salida al agua ú otro líquido.

Buzonera. (De *buzón,* 1.er art.) f. *pr. Tol.* Sumidero de patio.

Buzos (De). (De *buces.*) m. adv. ant. **De bruces.**

C

C. Tercera letra, y segunda de las consonantes, del abecedario castellano. Su nombre es **ce.** Seguida inmediatamente de la *e* ó la *i,* suena como la zeda. *Cena, cifra.* En cualquiera otro caso tiene sonido fuerte, como de ka. *Cama, cola, cuba, clero, clima, crema, criba, efecto, conflicto.*

C. Letra numeral que tiene el valor de ciento en la numeración romana y de que también usamos en castellano. Cuando se le ponía una línea encima, valía cien mil. Repetida, combinada con otras letras y vuelta al revés, representa diferentes valores; v. gr.: CC, doscientos; XC, noventa; CIↃ, mil; IↃ, quinientos.

Ca. (Del lat. *quāre.*) conj. causal ant. **Porque.**

¡Ca! interj. fam. **¡Quiá!**

Cabadelante. (De *cabo* y *adelante.*) adv. m. ant. En adelante.

Cabal. (De *cabo,* extremo.) adj. Ajustado á peso ó medida. || Dícese de lo que cabe á cada uno. || fig. Completo, acabado. || adv. m. **Cabalmente.** || **Al cabal.** m. adv. ant. Cabalmente, al justo. || **Por su cabal.** m. adv. ant. Con mucho empeño, con mucho ahinco, cuanto está de su parte. || **Por sus cabales.** m. adv. Cabalmente ó perfectamente. || Por su justo precio. || Por el orden regular.

Cábala. (Del hebr. קבלה, *cabbalah,* tradición.) f. Tradición oral que entre los judíos explicaba y fijaba el sentido de la Sagrada Escritura, ya en lo moral y práctico, ya en lo místico y especulativo. || Arte vano y supersticioso practicado por los judíos que consiste en valerse de anagramas, transposiciones y combinaciones de las letras hebraicas y de las palabras de la Sagrada Escritura con el fin de descubrir su sentido. La **cábala** servía de fundamento á la astrología, la nigromancia y demás ciencias ocultas. || fig. Cálculo supersticioso para acertar ó adivinar una cosa. || fig. y fam. Negociación secreta y artificiosa.

Cabalero. (De *caballo.*) m. ant. Soldado de á caballo que servía en la guerra.

Cabalfuste. (De *caballo* y *fuste.*) m. ant. **Cabalhuste.**

Cabalgada. (De *cabalgar.*) f. Tropa de gente de á caballo que salía á correr el campo. || Servicio que debían hacer los vasallos al rey, saliendo en **cabalgada** por su orden. || Despojo ó presa que se hacía en las **cabalgadas** sobre las tierras del enemigo. || ant. **Correría,** 1.ª acep. || **doble.** La que hacía una partida, entrando dos veces en las tierras del enemigo antes de volver al lugar de donde salió.

Cabalgador, ra. m. y f. Persona que cabalga. || m. ant. **Montador,** 2.ª acep.

Cabalgadura. f. Bestia en que se cabalga ó se puede cabalgar. || Bestia de carga.

Cabalgante. p. a. de **Cabalgar.** Que cabalga.

Cabalgar. m. ant. Conjunto de los arreos y arneses para andar á caballo.

Cabalgar. (Del b. lat. *cabalcāre;* del lat. *caballus,* caballo.) n. Subir ó montar á caballo. Ú. t. c. a. || Andar ó pasear á caballo. || a. Cubrir el caballo ú otro animal á su hembra.

Cabalgata. (De *cabalgada.*) f. Reunión de muchas personas que, ya con el objeto de pasear, ya con el de divertirse en alguna función, van á caballo ó en burros. || Comparsa de jinetes.

Cabalhuste. (De *cabalfuste.*) m. Silla de montar, con un arco de madera delante y otro detrás, que ceñían al jinete hasta más arriba de la cintura, para que fuese más seguro.

Cabalista. m. El que profesa la cábala.

Cabalístico, ca. adj. Perteneciente ó relativo á la cábala. *Libro, concepto* CABALÍSTICO.

Cabalmente. adv. m. Precisa, justa ó perfectamente.

Cabalo. m. ant. **Caballo.**

Caballa. f. Pez del orden de los acantopterigios, muy común en los mares de España, de tres á cuatro decímetros de largo, comprimido, muy estrecho hacia la cola, de color azul y verde con rayas negras por el lomo, y de carne roja y poco estimada.

Caballaje. (De *caballo.*) m. Monta de yeguas y borricas. || Precio que se paga por ella.

Caballar. adj. Perteneciente ó relativo al caballo. || Parecido á él.

Caballear. n. fam. Andar frecuentemente á caballo.

Caballejo. m. d. de **Caballo.** || **Caballete,** 3.ª acep.

Caballerato. (De *caballero.*) m. Derecho ó título concedido por dispensa pontificia al seglar que contrae matrimonio, para percibir pensiones eclesiásticas. || La misma pensión. || Categoría intermedia entre la nobleza y el estado llano, que el rey concedía por privilegio ó gracia á los naturales de Cataluña.

Caballerear. n. Hacer del caballero.

Caballerescamente. adv. m. De modo caballeresco.

Caballeresco, ca. adj. Propio de caballero. || Perteneciente ó relativo á la caballería de los siglos medios. *Costumbres* CABALLERESCAS. || Aplícase especialmente á los libros ó composiciones poéticas en que se cuentan las empresas ó fabulosas hazañas de los antiguos paladines ó caballeros andantes.

Caballerete. m. d. de **Caballero.** || fam. Caballero joven, presumido en su traje y acciones.

Caballería. (De *caballero.*) f. Cualquier animal solípedo que, como el caballo, sirve para cabalgar en él. Llámase mayor si es mula ó caballo, y menor si es borrico. || Cuerpo de soldados, con sus respectivos caballos, que es parte de un ejército. || Cualquiera porción del mismo cuerpo. || Cualquiera de las órdenes militares que ha habido y hay en España; como la de la Banda, Santiago, Calatrava, etc. || Preeminencia y exenciones de que goza el caballero. || Instituto propio de los caballeros que hacían profesión de las armas. || Cuerpo de nobleza de una provincia ó lugar. || Conjunto, concurso ó multitud de caballeros. || Servicio militar que se hacía á caballo. || Porción que de los despojos tocaba á cada caballero en la guerra. || Porción de tierra que se repartía á los caballeros que habían contribuido á la conquista ó á la colonización de un territorio. || Suerte de tierra, que por la corona, señores ó comunidades se daba en usufructo á quien se comprometía á sostener en guerra y en paz un hombre de armas con su caballo. || Medida agraria equivalente á 60 fanegas ó á 3.863 áreas. || Medida agraria que se usa en la isla de Cuba, equivalente á 1.343 áreas. || Medida agraria que se usa en la isla de Puerto Rico, equivalente á 7.858 áreas. || Arte y destreza de manejar el caballo, jugar las armas y hacer otros ejercicios de caballero. || ant. Generosidad y nobleza de ánimo propias del caballero. || ant. Expedición militar. || *pr. Ar.* Rentas que señalaban los ricos hombres á los caballeros que acaudillaban para la guerra. || **andante.** Profesión, regla ú orden de los caballeros aventureros. || **Andarse** uno **en caballerías.** fr. fig. y fam. Hacer galanterías ó cumplimientos sin necesidad.